



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 370/2020

EXPEDIENTE N° 178/2020

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2020

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar los gastos bancarios por atención de las cuentas que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, a fs. 13, solicita la emisión de una liquidación por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), para cubrir los gastos mencionados.

Que a fs. 14 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 2020.

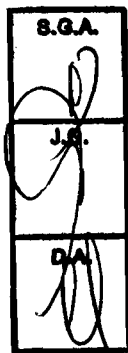
Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los gastos bancarios originados en la atención de las cuentas oficiales en el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-).

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fojas 14 con cargo al ejercicio financiero 2020.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION